

----- **DECIMA SEGUNDA ACTA ORDINARIA 03/11/2022** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 16:00 dieciséis horas del día 03 de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del consejo debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, correctamente convocados por el Presidente y Secretaria del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de presentes y Verificación del Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la asamblea. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la décima primera sesión ordinaria. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación del pronóstico de ingresos y ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022. -----
- 6.- Análisis y en su caso aprobación de la segunda modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. -----
- 7.- Análisis y en su caso aprobación del informe del tercer trimestre del año 2022 que será enviado al H. Ayuntamiento 2021-2024. -----
- 8.- Análisis y en su caso aprobación de la reparación del equipo hidroneumático de SAPAM (VACC ON). -----
- 9.- Análisis y en su caso aprobación de la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM. -----
- 10.- Asuntos Generales -----
- 11.- Clausura de la Sesión. -----

----- **1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** -----

A cargo de la Lic. María Concepción Álvarez Hernández, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo, C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Alejandro Ledesma García, por la comisión de obra pública el Regidor José Ramírez Arredondo, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Regidor Emilio Alberto Hernández Leal, con las calidades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se comprueba y se verifica la existencia del Quórum Legal para su realización de conformidad con el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; Así como estando presente el Ing. Arturo Castillo Serrano Director General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

----- **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

Se dan por aprobados los puntos propuestos para esta DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, y agendando como asunto general la aprobación de la presente acta -----

----- **3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA:** -----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta DECIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----

----- **4.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA DECIMA PRIMERA ACTA ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2022.** -----

La secretaría solicita se le exima de dar lectura al acta en mención toda vez que puso a la vista de los integrantes del Consejo la misma, por lo que los integrantes del Consejo

determinan: -----

Acuerdo: Expuesta la solicitud de la secretaria y sometida a votación la solicitud los miembros del consejo acuerdan por unanimidad de votos dispensar a la secretaria dar lectura al acta en mención, dado el hecho de que ha sido debidamente revisada por cada uno de los mismos integrantes y valoran que se da cumplimiento formal del acta; Así mismo acuerdan por unanimidad de votos la aprobación de la Décima primera Acta Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2022. De conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, III, X, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRONOSTICO DE INGRESOS Y LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

Se informa a los integrantes de este Consejo directivo que es necesario el ajuste tarifario de acuerdo a la Ley de Ingresos, basado también en el soporte del estudio previo tarifario así como a lo permitido por el Congreso del Estado de Guanajuato. -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan la aprobación del estudio tarifario propuesto de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XIII, XIV, XXVII, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvese la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente para la ejecución del presente acuerdo. -----

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. -----

Se informa a los integrantes de este Consejo directivo que derivado de la devolución de IVA obtenido este año en curso, es necesario realizar una segunda modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022. -----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la segunda modificación al presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XVI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvese la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente para la ejecución del presente acuerdo. -----

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2020 QUE SERÁ ENVIADO AL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024. -----

Se informa a los miembros del presente consejo que se ha dado cabal cumplimiento en informar trimestralmente al Ayuntamiento sobre las labores realizadas por personal de SAPAM, por lo que es importante conocer el tercer informe de actividades para su valoración. -----

Acuerdo: Ya que fue expuesto el punto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la aprobación del informe del tercer trimestre del año 2022, que será enviado al Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XVI, XXII XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvese la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente para la ejecución del presente acuerdo. -----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO DE SAPAM (VACC ON). -----

Se comunica a consejeros que el equipo actual con que se cuenta tiene diversos deterioros por lo que es necesario su reparación. -----

Acuerdo: Una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan den entre tres proveedores autorizar la aprobación de la reparación del equipo hidroneumático de SAPAM (VACC ON), encomendando a la empresa GH Maquinaria, con un monto a reparar por \$237,176.30 (doscientos treinta y siete mil ciento setenta y seis 30/100 m.n.), de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, II, III, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvese la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente -----

para la ejecución del presente acuerdo. -----

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE SAPAM. -----

Se informa a los consejeros que es necesaria la renovación de pólizas de seguros del parque vehicular toda vez que en el mes de diciembre vence por lo que importante una renovación de pólizas de seguro. -----

Acuerdo: Una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM y eligiendo entre tres aseguradores se otorga a favor de seguros HDI, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, II, III, X, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvase la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente para la renovación de las pólizas de seguro del parque vehicular de SAPAM. -----

10.- ASUNTOS GENERALES. -----

Dada la importancia de la aprobación de la presente acta se somete a votación la misma una vez que es puesta a la vista de los miembros del consejo, Por lo que por unanimidad de Votos se aprueba la misma. -----

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

DADO LO ANTERIOR Y SIENDO LAS 19:20 DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTUÓ SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y QUE HA QUEDADO ACORDADO LO TRATADO, DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. -----

----- PROTESTAMOS LO NECESARIO -----

Lic. José Andrés Zúñiga Escobedo

Presidente

Lic. María Concepción Álvarez Hernández

Secretario

C.P. Diego Soto Silva

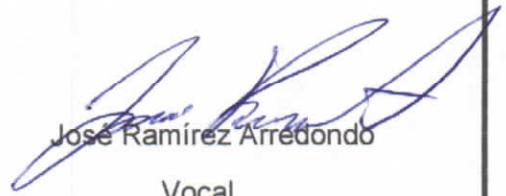
Tesorero

Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Vocal


Arq. Alejandro Ledesma García

Vocal


Jose Ramirez Arredondo

Vocal


Emilio Alberto Hernández Leal

Vocal

